

Periodo Medio de Pago a Proveedores

AÑO 2017

PERIODO MEDIO DE PAGO 2017												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	1,88	15,50	-1,46	-0,60	2,80							
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	44,84	6,95	-4,84	8,06	9,43							
PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL	15,56	3,80	-2,74	3,99	5,48							

La metodología para el cálculo del período medio de pago es la señalada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Cuando el dato se refleje se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.